



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
NIT 814006334-5
Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur
San Juan de Pasto

**EVALUACION DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE
MINIMA CUANTIA N° 001-2013**

En San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2013, siendo las 8:30 a.m., dentro de la oportunidad establecida en el cronograma de la Selección de Mínimacuantía N° **001-2013**, se reunieron en la oficina del rector, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección, las personas designadas para el comité de evaluación que se estableció en los pliegos de condiciones, y que se conformó de la siguiente manera:

PAULO EMILIO DIAZ - Rector IEM Libertad
RUBIELA ANDRADE - Secretaria Financiera IEM Libertad
LUCIA MELO - Representante Administrativos

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO, EN EL CUAL DEBÍAN
BASARSE LAS OFERTAS:**

OBJETO:La Institución Educativa Municipal Libertad, de la ciudad de Pasto, identificada con el Nit 814006334-5, está interesada en contratar bienes de dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos vinculados a la institución educativa, que por ley tienen derecho.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:El Presupuesto oficial estimado para la presente invitación es de **doce millones sesenta y nueve mil pesos (\$12.069.000.00);M/CTE**. El valor del contrato se pagará con recursos transferidos por la alcaldía Municipal de Pasto, mediante decreto 0557-2013 de la cuenta 230101010121211 dotación de personal administrativo, recursos que fueron incorporados en el presupuesto de la IEM Libertad para la vigencia 2013, y que para esta contratación se respaldan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2013000232 del 16 de agosto de 2013, expedido por el rector de la Institución Paulo Emilio Díaz.



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
NIT 814006334-5
Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur
San Juan de Pasto

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA O VALOR DE LOS ÍNDICES REPRESENTATIVOS DE LA PROPUESTA

El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta (o de los índices Representativos), el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad; en todo caso el Valor Total de la propuesta no podrá ser mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial o menor al Noventa y cinco por ciento (95%) del valor del respectivo presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de la misma, esto con el fin de garantizar la calidad del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: un (1) mes

PROPUESTAS PRESENTADAS: Se presentaron tres (3) propuestas, las cuales se describen a continuación:

PROPONENTE N°1:

Nombre o Razón Social: CHARRYS BOTIQUE

Nit: 19237768-5

Valor de la propuesta: once millones doscientos veinticuatro mil pesos (\$11.224.000.00)

PROPONENTE N°2:

Nombre o Razón Social: ALMACEN LA BODEGA S.A.

Nit: 816000909-1

Valor de la propuesta: once millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$11.475.000.00)

PROPONENTE N°3:

Nombre o Razón Social: TIENDA DE ROPA DIANA MARIA

Nit: 30738422-2

Valor de la propuesta: once millones doscientos veinticuatro mil ciento setenta pesos (\$11.224.170.00) valor resultado de aplicar el descuento del siete por ciento (7%) que se establece en la propuesta técnica se hará sobre el valor de doce millones sesenta y nueve mil pesos (\$12.069.000.00) que es el presupuesto señalado en la descripción de los productos.

Proceden los miembros del comité a revisar las ofertas económicas de los oferentes, y de esta revisión se tiene como resultado:



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
NIT 814006334-5
Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur
San Juan de Pasto

El proponente Charrys Boutique presenta su propuesta por debajo del índice representativo de la propuesta que en pliegos fue establecido en el noventa y cinco por ciento (95%), correspondiendo el valor propuesto al noventa y tres por ciento (93%) del presupuesto oficial del proceso de selección de contratista. En consecuencia la propuesta es rechazada.

La Tienda de Ropa Diana María presentó su propuesta de la siguiente forma: en el cuadro de valores pone como valor de su propuesta la suma de doce millones sesenta y nueve mil pesos (\$12.069.000.00), y en el mismo anexo señala que se hará a este valor un descuento del siete por ciento (7%). Aplicado este descuento el valor de la propuesta es de once millones doscientos veinticuatro mil ciento setenta pesos (\$ 11.224.170.00) que corresponde al noventa y tres por ciento (93%) del presupuesto oficial del proceso de selección de contratista, saliéndose así del índice representativo de la propuesta que en pliegos fue establecido en el noventa y cinco por ciento (95%). En consecuencia la propuesta es rechazada.

EL Almacén La Bodega S.A. presenta una propuesta económica que está dentro de índices representativos de la propuesta.

Siendo la propuesta de Almacén la Bodega con Nit 816000909-1 la única que cumple con los parámetros técnicos de la oferta económica, se procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 2516 de 2011 y decreto 1510 de julio de 2013, para definir si es procedente adjudicar el contrato.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO:

REQUISITO	DESCRIPCION DE LO PRESENTADO	HABILITA / NO HABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta	Presenta la carta de presentación de la oferta en fotocopia, documento en el cual la firma del proponente es ilegible, sin que sea posible determinar si corresponde a quien figura como representante legal en el	NO HABILITA



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD

NIT 814006334-5

Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur

San Juan de Pasto

certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	NO HABILITA	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 18 de octubre de 2013, en el cual figura como administradora de la Sociedad Almacén la Bodega S.A. la señora María Elena Londoño Varela, identificada con cédula de ciudadanía No 42.071.745.	HABILITA
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.	No aplica	---
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	No aplica	---
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	Presenta fotocopia de los pagos realizados a las aseguradoras de salud, pensión y riesgos laborales, así como certificación de la contadora --- en al cual se certifica que el Almacén la Bodega ha pagado los aportes a seguridad social, y aportes parafiscales en los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.	HABILITA
Registro Único Tributario	Presenta copia de RUT de fecha 21 de diciembre de 2012 que no cumple el requisito de ser actualizado, que fue establecido en el numeral 3.2 DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA 3.2.1 DE CARÁCTER JURIDICO 3.2.1.6 Registro Único Tributario de los pliegos de condiciones.	NO HABILITA
Paz y Salvo Municipal	Paz y Salvo municipal de fecha 18 de octubre de 2013.	HABILITA



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
NIT 814006334-5
Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur
San Juan de Pasto

Fotocopia Cedula de Ciudadanía	No presenta fotocopia de al cédula de ciudadanía de quien figura como Administradora en el certificado de existencia y representación legal, Señora María Elena Londoño Varela, identificada con cédula de ciudadanía No 42.071.745, presentando fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Libardo de Jesús Holguín Vargas, persona que no corresponde a quien figura como administrador del Almacén la Bodega S.A. en el certificado de existencia y representación legal presentado.	NO HABILITA
Boletín de Responsables Fiscales	Presenta boletín de Responsables Fiscales del 17 de octubre de 2013.	HABILITA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de fecha 2 de julio de 2013.	HABILITA
Propuesta Económica	Presenta propuesta económica en el formato del anexo de los pliegos, y dentro de los índices representativos de la propuesta.	HABILITA

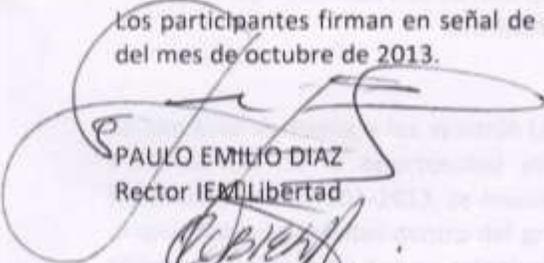
Una vez revisados los documentos habilitantes, se considera que EL Almacén La Bodega con Nit816000909-1 no cumple con tres de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones de la invitación pública de mínima cuantía No 001-2013, falencias que ponen en duda aspectos relevantes para la contratación tales como no tener actualizada su información con la DIAN, inconsistencias en cuanto a la representación legal de la persona jurídica que presentó la oferta, lo cual representa un riesgo para la contratación de la dotación para los trabajadores de la IEM Libertad.

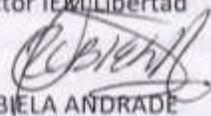
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de la contratación del suministro de artículos que están dirigidos a garantizar un derecho laboral de los trabajadores y que la contratación es con recursos públicos, la recomendación del comité evaluador es NO suscribir el contrato de compra venta para dotación con Almacén La Bodega con Nit816000909-1 y declarar desierta la Selección de Mínima cuantía N° 001-2013.

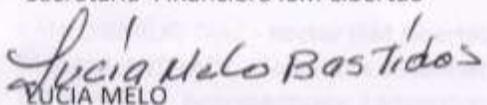


INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
NIT 814006334-5
Cra. 13 No. 8-30 Avenida Panamericana Sur
San Juan de Pasto

Los participantes firman en señal de aprobación, a las 10:30 a.m., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2013.


PAULO EMILIO DIAZ
Rector IEM Libertad


RUBIELA ANDRADE
Secretaria Financiera IEM Libertad


LUCIA MELO
Representante Administrativos